



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 02 de septiembre de 2016



RFC:

MOPG830814A21

DATOS DEL COMISIONADO

MONTIEL

GUSTAVO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: QUEJAS Y DENUNCIAS

No. de empleado: 6470

Nivel y Puesto:

(5) JEFE DE OFICINA DE OBRAS

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Tehuacan, Tochtepec, Ajalpan, Atencingo, Atzala y Chietla

Durante los días: 5 y 31 DE AGOSTO DE 2016

Con el objeto de: REALIZAR LA JORNADA NACIONAL A FAVOR DE LA DENUNCIA ASI COMO TAMBIEN HACER LAS NOTIFICACIONES EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.7/2C.28/2651/16	TOCHTEPEC, TEHUACAN Y AJALPAN	05-ago	05-ago	0.5	490.00	245.00
PFPA/27.7/2C.28/2879/16	ATENCINGO, CHIETLA Y ATZALA	31-ago	31-ago	0.5	490.00	245.00
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ 490.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 490.00

IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

GUSTAVO MONTIEL PEÑA

LIC. ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ
JEFA DEL DEPTO DENUNCIAS Y QUEJAS

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADM

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURIA FEDERAL
PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

EPD-JU-100477 SP=290876/104518

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

**DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y
COMUNICACIÓN.**

Número de Expediente.- PFPA/27.7/2C.28.1/0060-16

OFICIO: PFPA/27.7/2C.28.1/ 2584 /2016

PUEBLA, PUEBLA, A

02 AGO 2016



**C. PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOCHTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.
PLAZA PRINCIPAL, S/N, COLONIA CENTRO, TOCHTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE:**

Hago de su conocimiento que se recibió en esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla, Denuncia Popular (se anexa copia simple), a través de Oficialía de Partes, el día nueve de junio de dos mil dieciséis, por parte por la **"SOCIEDAD EL TEPETLAYO"**, por actos, hechos u omisiones que pueden contravenir a la Norma Ambiental.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 190, 191 primer párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Artículo 42 segundo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria en términos del artículo 160 párrafo segundo de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y demás relativos y aplicables al caso concreto, me permito comunicarle que la Denuncia Popular, fue registrada en nuestro Sistema de Atención a la Denuncia Popular, designándole el número de expediente citado al rubro y posterior al análisis de la misma, se emitió **ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR INCOMPETENCIA**, el día **VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**, mismo que adjunto al presente.

De igual forma con fundamento en los Artículos 8 fracción II, IV; 134, fracción II, III; 137 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente, así como 78, fracción XLI de la Ley Orgánica Municipal, así como el articulado 4, fracción XLVI; 6, fracción II, XI; 132, 133, fracción II; 135, 137, 138 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y demás relativos y aplicables al caso concreto, se le informa que la denuncia en mención, fue canalizada al H. Ayuntamiento a su digno cargo, por ser la autoridad competente para su trámite, seguimiento y conclusión.

Finalmente, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de dar atención al asunto de referencia, así como mantener informados sobre las actuaciones realizadas al respecto tanto a esta Procuraduría Federal de Protección al

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y
COMUNICACIÓN SOCIAL.

Número de Expediente.- PFFA/27.7/2C.28.1/0058-16

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

04207

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

OFICIO: PFFA/27.7/2C.28.1/ 2536 /2016

RECIBIDO
05 AGO. 2016

PUEBLA, PUEBLA, A

27 JUL 2016

TEHUACÁN, PUE 13:10
2014-2018

**C. PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.
CALLE RAYÓN, NÚMERO 7, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 75700 TEHUACÁN,
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE:**

Hago de su conocimiento que se recibió en esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla, Denuncia Popular (se anexa copia simple), a través del Correo Institucional de esta Delegación en el Estado de Puebla, por la **C. ANTONIA PÉREZ PÉREZ**, con fundamento en los artículos 189 y 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se ingresó al Sistema Institucional de la Procuraduría y se le asignó número de expediente citado al rubro.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 190, 191 primero párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y Artículo 42 segundo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria en términos del artículo 160 párrafo segundo de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás relativos y aplicables al caso concreto, me permito comunicarle que la Denuncia Popular, fue registrada en nuestro Sistema de Atención a la Denuncia Popular, designándole el número de expediente citado al rubro y posterior al análisis de la misma, se emitió **ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR INCOMPETENCIA**, el día **VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, mismo que adjunto al presente.

De igual forma con fundamento en los Artículos 8 fracción II, IV; 134, fracción II, III; 137 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente, así como 78, fracción XLI de la Ley Orgánica Municipal, así como el articulado 4, fracción XLVI; 6, fracción II, XI; 132, 133, fracción II; 135, 137, 138 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y demás relativos y aplicables al caso concreto, se le informa que la denuncia en mención, fue canalizada al H. Ayuntamiento a su digno cargo, por ser la autoridad competente para su trámite, seguimiento y conclusión.

2431066521

Proceso de los Medios

JORNADA NACIONAL POR LA DENUNCIA AMBIENTAL

IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.

SAN JUAN COLON

INSPECTORIA AUXILIAR MUNICIPAL



ATZALA, PUEBLA

2014 - 2019

GOBERNACION

ATLACINGO, PUEBLA



FOMENTO ECONOMICO

DIRECCION DE

ATLACINGO, PUEBLA

H. Ayuntamiento Municipal



2014 - 2018

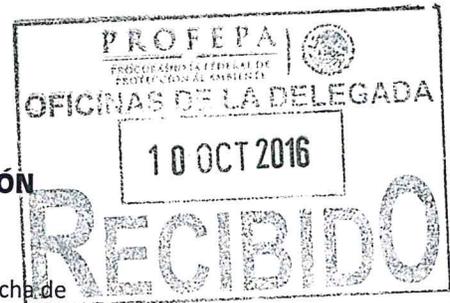
ATZALA, PUEBLA.

SAN JUAN COLON, IZUCAR DE MATAMOROS





INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ

Fecha de Elaboración: 20/09/2016

Consecutivo por Área: _____

Delegación : PUEBLA

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y COMUNICACIÓN

Comisionado:	<u>MONTIEL</u>	<u>PEÑA</u>	<u>GUSTAVO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 0508/2016 Y 31/08/2016

Lugar: TOCTEPEC, TEHUACAN, AJALPAN, ATENCINGO, CHIETLA Y ATZALA

Objeto de la Comisión: REALIZAR JORNADA A FAVOR DE LA DENUNCIA AMBIENTAL Y NOTIFICACIONES.

Síntesis: EL DIA 5 DE AGOSTO SALI A LAS 8 DE LA MAÑANA DE ESTA PROCURADURIA CON EL FIN DE REALIZAR NOTIFICACIONES EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE TOCTEPEC, TEHUACAN, AJALPAN Y SAN PEDRO CHOLULA SIN NINGUNA NOVEDAD, REGRESANDO A LAS 21:00 DEL MISMO DIA; EL 31 DE AGOSTO ME DIRIJI A REALIZAR LA JORNADA NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCINGO, CHIETLA Y ATZALA SALIENDO A LAS 9:00 Y REGRESANDO APROXIMADAMENTE 18:00 DEL MISMO DIA.

Conclusion: EL DIA 5 DE AGOSTO SE REALIZARON LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SIN NINGUNA NOVEDAD O INCONVENIENTE. EL DIA 31 DE AGOSTO SE LLEVA ACABO LA JORNADA NACIONAL DE LA DENUNCIA AMBIENTAL ORIENTANDO A LA POBLACION SOBRE QUE ES LA PROFEPA Y CUALES SON SUS DEBERES Y RESPONSABILIDADES COMO CIUDADANOS.

Resultados Obtenidos: EL DIA 31 DE AGOSTO SE ORIENTA A MAS DE 40 CIUDADANOS Y VISITO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA OFRECER PLATICAS QUE ORIENTEN A SUS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

Contribución: INFORMAR A LA POBLACION QUE ES LA PROFEPA Y COMO ACTUA.

Atentamente

Nombre y Firma
GUSTAVO MONTIEL PEÑA
Comisionado

Vo Bo.

Nombre y Firma
ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.